

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de julio de 1981.

En atención a lo solicitado por el señor Subdirector General del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales y siendo atendibles las razones expresadas,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N°771/81 de fecha 23 de junio ppdo. en la cual se designaba al señor Pablo Agustín Mercado Subdirector General del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales.

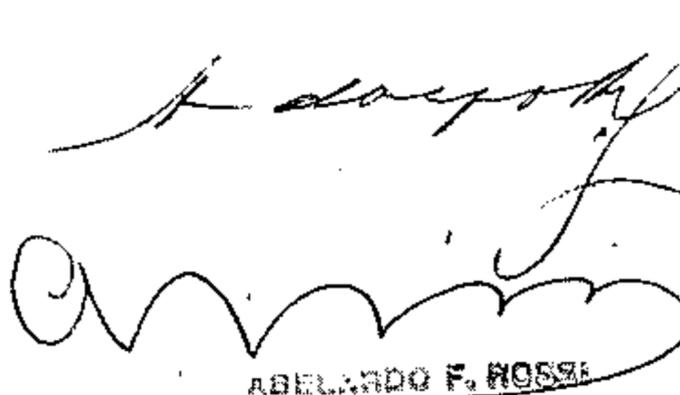
2°) Dejar sin efecto la creación y supresión de los cargos de Subdirector General y Prosecretario Jefe respectivamente dispuesta en el punto 1° de la Resolución N°737/81 de fecha 16 de junio ppdo.

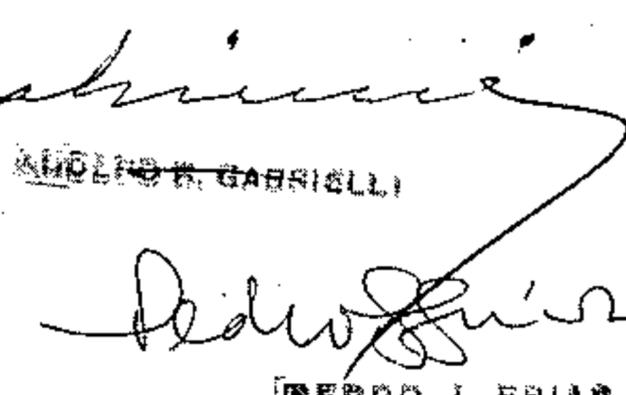
3°) El señor Pablo Agustín Mercado continúa, en consecuencia, ocupando el cargo de Prosecretario Jefe del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales / del Poder Judicial de la Nación.

4°) Incorporar el crédito anual sobrante / por lo dispuesto en el punto 2° de la presente Resolución a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir"

Regístrese, hágase saber y archívese.

J.S.

  
ABELARDO F. ROSSI

  
ADELINO R. GABRIELLI

  
PEDRO J. FRIAS

  
ELIAS F. GUASTAVINO

  
CESAR BLACK